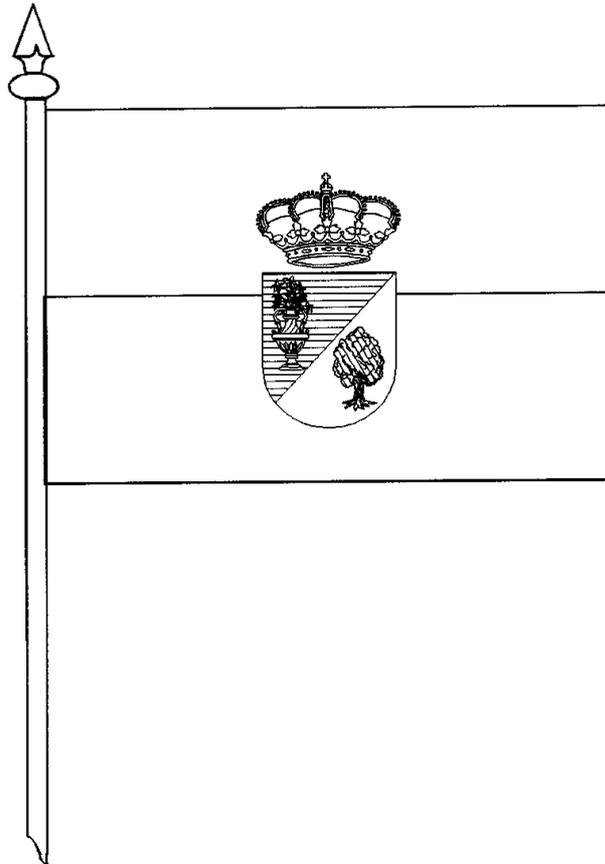


## ANEXO I



**ORDEN de 23 de febrero de 1996, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal para el Ayuntamiento de Peñalsordo.**

El Ayuntamiento de Peñalsordo ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 28 de julio y 27 de enero de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 17 de mayo y 17 de octubre de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

## DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Peñalsordo, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata, un monte de sable, sumado de macho cabrío saltante de gules y acornado de sable. Segundo, de plata, una banda de sable, y puesta en orla brochante sobre el todo, una cadena de oro de ocho eslabones. Tercero, de azur, una custodia sagrada de oro, adiestrada por una espada de plata y siniestrada por un pico de plata y gules. Al timbre Corona Real cerrada».

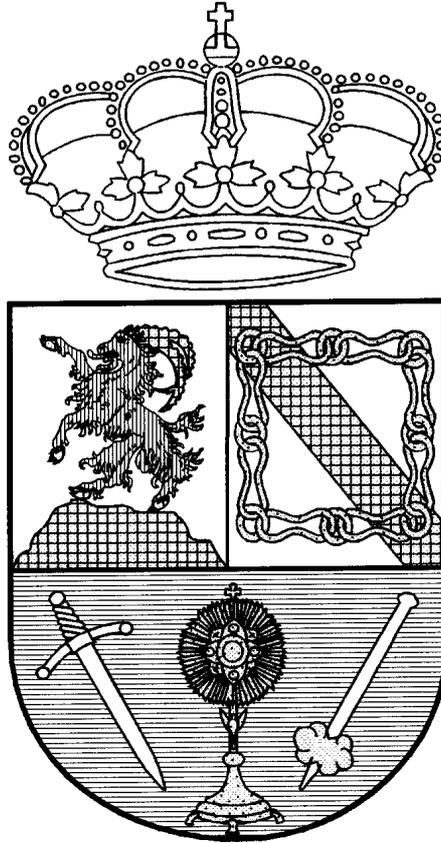
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Peñalsordo, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por tres franjas horizontales, la central blanca y de tamaño doble de las otras dos que son de color azul, con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores».

Mérida, 23 de febrero de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I



ANEXO II

